

MATRIZ DE EVALUACION TECNICA – JURÍDICA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA 07 DE 2015

Objeto: "Contratar el servicio de asesoría para el desarrollo del proyecto de Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF-PYMES".

Cumplido el plazo establecido por la SAE SAS para realizar la subsanación por parte de los oferentes PARKER RANDALL COLOMBIA, PRICE WATER HOUSE COOPER, MCA AUDITING Y ACCOUNTING SAS y AQUA FINANCIAL AND ACCOUNTING SERVICES, se realiza la siguiente matriz de evaluación:

FACTORES DE VERIFICACION		OFERENTES			
		MCA	PARKER RANDALL	PWC	AQUA
Equipo de Trabajo	Presentar hojas de vida de profesionales con formación académica en contaduría o afines y experiencia laboral relacionada con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF - IFRS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Experiencia	El proponente deberá acreditar la experiencia a través de un máximo de cinco (5) certificaciones de contratos, en los últimos tres (3) años, expedidos por la Entidad contratante cuyo objeto o actividades, hayan sido la prestación del servicio de asesoría y/o implementación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Dichos contratos deben haber sido suscritos y con una ejecución mínimo del 30% a la fecha de cierre del presente proceso, la sumatoria de estos debe ser igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Capacitación	Brindar horas de capacitación certificada en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF - IFRS a funcionarios de la SAE SAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA

MATRIZ DE EVALUACION JURÍDICA	
REQUISITOS JURÍDICOS	PARKER RANDALL COLOMBIA
	PARKER RANDALL COLOMBIA <ol style="list-style-type: none"> Presentó al momento de presentar la oferta en debida forma la documentación, de acuerdo al numeral 4 – Requisitos Jurídicos Habilitantes de los Términos de Referencia.
	PRICE WATER HOUSE COOPER <ol style="list-style-type: none"> Presentó al momento de presentar la oferta en debida forma la documentación, de acuerdo al numeral 4 – Requisitos Jurídicos Habilitantes de los Términos de Referencia.
	MCA AUDITING Y ACCOUNTING SAS <ol style="list-style-type: none"> De acuerdo al numeral 4 – Requisitos Jurídicos Habilitantes de los Términos de Referencia, ítem c), presenta copia legible de la cédula del representante legal.
	AQUA FINANCIAL AND ACCOUNTING SERVICES <ol style="list-style-type: none"> De acuerdo al numeral 4 – Requisitos Jurídicos Habilitantes de los Términos de Referencia, ítem a), no presenta carta de presentación indicando

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
 Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1103 Centro Financiero La Ermita - Tel. 4865666
 Medellín: Carrera 43A No. 14-109 Of. 703 Edificio Novatempo - Tel. 268 2461 - 2682469
 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co

Continuación Circular Interna

Página 2 de 2

	que la validez de la propuesta es de mínimo 90 días calendario.	
	2. De acuerdo al numeral 4 – Requisitos Jurídicos Habilitantes de los Términos de Referencia, ítem g), no presenta certificación de pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.	
PROONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
PARKER RANDALL COLOMBIA	CUMPLE	NO SE REQUIRIÓ
PRICE WATER HOUSE COOPER	CUMPLE	NO SE REQUIRIÓ
MCA AUDITING Y ACCOUNTING SAS	CUMPLE	N/A
AQUA FINANCIAL AND ACCOUNTING SERVICES	NO CUMPLE	NO PRESENTÓ

La presente matriz se firma a los 10 días del mes de Septiembre de 2015.



LUCY AMANDA ROMERO LARA
Miembro comité técnico

PEDRO NEL CAMPOS GONZALEZ

Miembro comité técnico



FABIOLA OCAMPO SANTA
Gerente de Contratación

MARÍA ISABEL LONDÓN RONDÓN

Técnico Jurídico II

